

CIRCULAR N° 43/2021
REF: CALIFICACIONES POR VÍA ELECTRÓNICA.-

Montevideo, 15 de abril de 2021.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial informa que se encuentra operativa la aplicación informática para el ingreso y gestión de los **informes de desempeño laboral** (calificaciones) en el Portal Corporativo.

Las calificaciones, a partir del presente ejercicio, se gestionarán **únicamente por vía electrónica**, en la aplicación “*Mis Recursos Humanos*”, y por lo tanto **no deberán ser remitidas en soporte papel a División Recursos Humanos**.

Para el caso de las calificaciones 2020, el plazo máximo para su ingreso y tramitación por vía electrónica vencerá el **17 de mayo de 2021**.

Por consultas, comunicarse con el Sector Calificaciones de División Recursos Humanos al correo rrhh-calificaciones@poderjudicial.gub.uy o al interno 4104.-

Sin otro motivo saluda a Ud. atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

